

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRANQUE

Advertido el error en la publicación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa pública por instalación de puestos en el mercadillo, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 44, de fecha 23 de febrero de 2013, es necesario hacer la siguiente corrección:

Donde dice: «Artículo 6.

Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

**1.- Puestos en el Mercadillo municipal al aire libre:** 0,60 euros/m<sup>2</sup> ocupado y día.

**2.- Atracciones y puestos de venta por motivos de fiesta y ferias.**

**Atracciones instaladas por motivos de fiestas y ferias:**

Camas elásticas y castillos hinchables: 156,00 euros.

Toros infantiles: 70,00 euros.

Toros mecánicos adultos: 120,00 euros.

Pandereta: 80,00 euros.

Mini Disney: 130,00 euros.

Remolque de Tiro: 70,00 euros.

Coches de choque: 230,00 euros.

**Puestos de venta de complementos:**

Bisutería: 25,00 euros.

Bolsos: 80,00 euros.

**Puestos de venta de alimentación:**

Kebab: 25,00 euros.

Patatas asadas: 25,00 euros.

Puestos de mojitos: 40,00 euros.

Patatas y Paninis: 60,00 euros.

**3.- Colocación de espectáculos ambulantes (circos, teatros, ...), fuera del período de ferias y fiestas:**

120,00 euros por cada día».

Debe decir: «Artículo 6.

Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

**1.- Puestos en el Mercadillo municipal al aire libre:** 0,60 euros/m<sup>2</sup> ocupado y día.

**2.- Atracciones y puestos de venta por motivos de fiesta y ferias.**

**Atracciones instaladas por motivos de fiestas y ferias:**

Camas elásticas y castillos hinchables: 156,00 euros/día.

Toros infantiles: 70,00 euros/día.

Toros mecánicos adultos: 120,00 euros/día.

Pandereta: 80,00 euros/día.

Mini Disney: 130,00 euros/día.

Remolque de Tiro: 70,00 euros/día.

Coches de choque: 230,00 euros/día.

**Puestos de venta de complementos:**

Bisutería: 25,00 euros/día.

Bolsos: 80,00 euros/día.

**Puestos de venta de alimentación:**

Kebab: 25,00 euros/día.

Patatas asadas: 25,00 euros/día.

Puestos de mojitos: 40,00 euros/día.

Patatas y Paninis: 60,00 euros/día.

**3.- Colocación de espectáculos ambulantes (circos, teatros, ...), fuera del período de ferias y fiestas:**

120,00 euros por cada día».

Carranque 13 de junio de 2013.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.- 5940